

**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
(OFICINA DE CONTROL INTERNO)

Código: ES-FM-010  
Versión: 04  
Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

126

<b>SEGUIMIENTO A:</b>	Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad			
<b>OBJETIVO DEL INFORME:</b>	Realizar el seguimiento a la Austeridad del Gasto de acuerdo con: Decreto 1068 del 2015 Título 4 "MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO", Directiva Presidencial 09 del 2018 "DIRECTRICES DE AUSTRERIDAD" y Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".			
<b>ALCANCE DEL INFORME:</b>	Realizar seguimiento al gasto y de igual forma a las políticas de austeridad establecida por el Gobierno Nacional para el mes de <b>marzo de 2022</b> .			
<b>PROCESO:</b>	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios	<b>ARTICULACIÓN CON EL MECI:</b>	Evaluación y Seguimiento	
<b>MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015.</li> <li>▪ Directiva Presidencial N° 9 del 9 de noviembre del 2018 "DIRECTRICES DE AUSTRERIDAD".</li> <li>▪ Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".</li> </ul>			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Balance consolidado obtenido por el aplicativo SIIF Nación II</li> <li>▪ Informe de los contratos suscritos del mes en revisión, extraído de la pagina web mincit.gov.co, la plataforma de Supervisión de contratos</li> </ul>
Documentos soportes	X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Auxiliares detallados de SIIF Nación</li> <li>▪ Ejecución Presupuestal, extraído de SIIF Nación</li> </ul>
Confirmación de información con la dependencia	X			Se solicito y confirmo información con las siguientes dependencias: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Grupo de Contratos:</b> Verificación de los documentos en PDF de la muestra de contrato.</li> <li>▪ <b>Grupo Administrativa:</b> Consumos de telefonía móvil, telefonía fija, servicio de acueducto, energía, combustible, papelería, utilización de salas, vehículos utilizados en fines de semana, reporte de multas de transito si hay lugar.</li> <li>▪ <b>Grupo Talento Humano:</b> Resoluciones de horas extras, planta de personal(tipo de vinculación), gastos de representación, prima técnica, incapacidades y gestión de cobro, vacaciones incluyendo indemnización de vacaciones entre otros.</li> <li>▪ <b>Grupo Pasajes y Viáticos:</b> Informe de tiquetes adquiridos y comisiones</li> <li>▪ <b>Grupo Contabilidad:</b> Confirmación cierre contable del periodo evaluado.</li> <li>▪ <b>Grupo Control Interno Disciplinario:</b> Confirmación de la ocurrencia del inicio de actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público</li> </ul>
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			Se socializan las situaciones observadas con la dependencia responsable para su revisión y aclaración y posteriormente son incluidas en el informe trimestral al que corresponda el mes objeto.

**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
(OFICINA DE CONTROL INTERNO)

Código: ES-FM-010  
Versión: 04  
Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

126

**SEGUIMIENTO A:**

Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad

Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI

X

Se obtuvo respuesta por parte de las dependencias a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.

**Desarrollo del Seguimiento:**

A fin de dar cumplimiento al Decreto 1068 del 2015 a la Directiva Presidencial 09 del 2018 y Decreto 397 de 2022, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento a la austeridad del gasto para el mes de **marzo de 2022**, a los siguiente ítems:

**1. PERSONAL**

- 1.1. Horas Extras
- 1.2. Vacaciones compensadas en dinero – Indemnización por vacaciones

**2. GATOS GENERALES**

- 2.1. Suministros - Consumo de Papelería
- 2.2. Consumo de Servicios Públicos
  - a) Telefonía Fija
  - b) Telefonía Móvil
  - c) Consumo de energía
  - d) Consumo de Agua
- 2.3. Viáticos y Gastos de Viaje
- 2.4. Combustibles y Lubricantes - Consumo de Combustible
- 2.5. Multas de Tránsito
- 2.6. Utilización Vehículos Fin de Semana
- 2.7. Honorarios por celebración de contratos de prestación de servicios para persona natural
- 2.8. Contratos de Acuerdos Marco de Precios
- 2.9. Utilización Salas del MinCIT
- 2-10. Control Interno Disciplinario

**Observaciones:**

En el informe de Seguimiento al Gastos y al Cumplimiento de Normas de Austeridad – I Trimestre 2022, se presentara el análisis del mes objeto en forma detallada con saldos ya confirmados por el Grupo Contabilidad y presentada ante la Contaduría General de la Nación. No obstante, para el mes de **marzo 2022** se observo:

- 1. **Horas Extras:** el número de horas extras (H.E) fue de 2.810,32 por la suma de \$23.884.600, presentó incremento del 1,12% con respecto al periodo anterior en relación con el número de H.E.
- 2. **Indemnización por vacaciones:** registro la suma de \$185.702.229, conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue pagado únicamente al personal que se retiró del Ministerio. No obstante, se presentó diferencia \$645.319 con respecto a SIIF Nación II. Dicha situación fue objeto de observación por parte de la OCI, en los informes de Estados Financieros a 30 de junio de 2019, Austeridad del Gasto del III trimestre de 2019 y 2021.
- 3. **Consumo de papel:** El número de resmas utilizadas fue de 74, que en comparación con el mismo periodo de 2021, presentó incremento en 54 resmas.
- 4. **Servicios Públicos:** El consumo telefonía fija y telefonía móvil presentó disminución de 53,84% e incremento 46,21% respectivamente, este último ha presentado sesión de líneas telefónicas y a su vez la adquisición de 3 nuevas líneas de telefonía celular, en el consumo de energía presentó incremento 23,47% y de agua presentó disminución 88,86%, es de anotar que la dependencia “Grupo Administrativa” para algunas sedes no reportó los gastos de servicios públicos por lo anterior estas variaciones se ajustaran a medida que actualicen la información.
- 5. **Consumo de Combustible:** Se presentó consumo 1.206,52 galones por el valor de \$10.958.199,2 con disminución en el consumo de galones del 12,30% con respecto al periodo anterior. Se dio cumplimiento a los topes establecidos en la Resolución 2547 del 2008 del Ministerio, excepto el vehículo asignado a la Dirección Regulación fue asignado a la Secretaría General desde la última semana de febrero hasta el 22 de marzo de 2022.
- 6. **Celebración de contratos de prestación de servicios:** No realizaron suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de persona natural.
- 7. **Acuerdos Marco:** Se suscribieron dos contrato de Acuerdos Marco de Precios.
- 8. **El Grupo Juzgamiento Disciplinario:** Informó que no iniciaron actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.



**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
(OFICINA DE CONTROL INTERNO)

Código: ES-FM-010  
Versión: 04  
Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

126

**SEGUIMIENTO A:**

Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad

Generó plan de mejoramiento: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

No. Observaciones:

ELABORADO POR:

BIBIANA STELLA TÍJARO SÁNCHEZ

Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)

APROBADO POR:

DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA

Jefe Oficina de Control Interno  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)

FECHA DE APROBACIÓN: 20 de mayo de 2022